

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA DE LA CIUDAD DE MANTA A LA DE MONTECRISTI Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el 30 de Noviembre del 2005, aprobada mediante Resolución No. 543 el 8 de diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 26 de Diciembre del 2005.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA. de la ciudad de Manta a la de Montecristi y reforma del estatuto, fue otorgada el 2 de Mayo del 2011 ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11 00356 del 08 JUL 2011

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Arquitecto Alejandro Rafael Bolaños Capelo, en calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00356 de 08 JUL 2011 aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA., de la ciudad de Manta a la de Montecristi y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**EXTRACTO**

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA., de la ciudad de Manta a la de Montecristi, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS.-DEL DOMICILIO.-El domicilio principal será la ciudad de Montecristi, cantón del mismo nombre y podrá establecer Sucursales, Agencias, Oficinas y Representaciones en cualquier lugar del Ecuador, o de países extranjeros conforme a la Ley".

Portoviejo, a

08 JUL 2011

  
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,  
SUBROGANTE

Mariana  
08 07 2011

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.